**Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte**
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

*RESOLUCIÓN Nº 350 /2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA EL SERVICIO DE IMPRESIONES PARA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN –CLEFA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.**

San Lorenzo, 28 de Abril de 2.014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Nota de la Coordinación de Publicaciones y Difusión de fecha 18/02/2014, por el cual solicita la compra de material de difusión, publicidad y señalética a ser utilizado en el evento CLEFA 2014; el Formulario de Pedido Interno Nº 019 de fecha 28/04/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 310.075 de fecha 07/04/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, PUNTO DAS COPIAS de Jorge D. Ruiz y CREANDO PUBLICIDAD de Mirna C. Guerrero; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 15/04/2014; el Acta de apertura de ofertas N° 022/2014 de fecha 15/04/2014; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/04/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el servicio de impresiones para publicación y difusión-CLEFA solicitados a la empresa: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 019, de fecha 15/04/2014, en el cual se observa que la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, presenta la oferta más baja.

**POR TANTO:** **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/04/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, el servicio de Impresiones para Publicación y Difusión - CLEFA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

**Art. 2 °:** **ADJUDICAR** a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma de Gs. 50.937.500 (Guaraníes Cincuenta Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Quinientos), para el servicio de Impresiones para Publicación y Difusión - CLEFA, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

***RESOLUCIÓN Nº 350 /2014***

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones; – 265 – Publicidad y Propaganda; y – 281 – Servicios de Ceremonial, con Recursos Institucionales del Programa de Acción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

***PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.***
**Decano**